

ACUERDO REGIONAL N° 032 -2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria celebrada a los 13 días del mes de febrero de 2023, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional establece en su artículo 6° que el Consejo es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional Junín y constituye el máximo órgano.

Que, la Consejera Delegada, propone que el Oficio N° 009-2023 - Gobierno Regional de Apurímac, cuyo asunto es la Invitación a la sesión ordinaria de la asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes, para lo cual se eligió a los tres consejeros representantes del Gobierno Regional Junín, recayendo en la persona de consejera delegada Kelly Flores Mas y los consejeros Yoni Ángel Balvin Peña y Ismael Nicodemus Robles Cortez, asimismo se solicita la autorización del pleno del Consejo Regional para poder trasladarse a la ciudad de Abancay para el día viernes 17 de febrero que permita participar en la sesión ordinaria de la asamblea de la referida mancomunidad.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar el pedido de la Consejera Delegada.

El Consejo Regional con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR, para trasladarse a la ciudad de Abancay para el día 17 de febrero del presente año, a los 3 miembros del Consejo Regional Junín acreditados, consejera delegada Kelly Flores Mas y a los consejeros Yoni Ángel Balvin Peña y Ismael Nicodemus Robles Cortez; que le permita participar en la sesión ordinaria de la asamblea de la Mancomunidad Regional Los Andes. Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kelly Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA